



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1880



Fecha de ingreso:19-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-06-2024

Folio:2024-1880

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRISSEL ADRIANA GOMEZ MENDOZA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-363-027-00008-00-0000
Propietario: GRISSEL ADRIANA GOMEZ MENDOZA
Domicilio: AVE MISION DE SANTA BARBARA 3419 COLONIA MARMOL II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 31 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	34.69	0.00	0.00		376.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	34.69	0.00	0.00		75.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	34.69	0.00	0.00		75.33
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	301.30
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	34.69	0.00	0.00		37.66
TOTALÉS			104.07	0.00	0.00		\$ 866.15

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE M [REDACTED] LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2053 JUAN PABLO MORALES CORDERO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2024 11:36:16

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02150095a31b6ed3b73a1a9b052bd8b6999e5f4c5c1faa02140d37d5d6499cc406b25090f1364eac1ecc0048e4